

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13200

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$82,418.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13200

Fecha: 7 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ESTUDIO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS	UDG-CA-478	Artículo en Revista Indexada	Association of lipid genetic variants Thr54 (FABP2) and -493T (MTTP) gene with total cholesterol and LDL-C levels in Mexican subjects Revista: Journal of International Medical Research ISSN: 0300-0605	\$82,418.00*
TOTAL				\$82,418.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en Libras Esterlinas. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$25.35935 por Libra Esterlina, publicado por el Banco de México el 31 de octubre de 2017.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
ESTUDIO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS	UDG-CA-478	Artículo en Revista Indexada	Association of lipid genetic variants Thr54 (FABP2) and -493T (MTTP) gene with total cholesterol and LDL-C levels in Mexican subjects Revista: Journal of International Medical Research ISSN: 0300-0605	\$82,418.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13190

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,462.00 (Cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de oficio: 511-6/17-13190

Fecha: 7 de noviembre de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
HUGO CASTAÑEDA VÁZQUEZ	19713	Artículo en Revista Indexada	Molecular biological tools applied for identification of mastitis causing pathogens Revista: International Journal of Veterinary Science and Medicine ISSN: 2314-4599	\$5,462.00*
TOTAL				\$5,462.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
HUGO CASTAÑEDA VÁZQUEZ	19713	Artículo en Revista Indexada	Molecular biological tools applied for identification of mastitis causing pathogens Revista: International Journal of Veterinary Science and Medicine ISSN: 2314-4599	\$5,462.00	

CP

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Coyoacán. CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13177

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$11,926.00 (Once mil novecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermína Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13177

Fecha: 7 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS	UDG-CA-533	Artículo en Revista Indexada	IRS-1 pY612 and Akt-1/PKB pT308 Phosphorylation and Antiinflammatory Effect of Diindolymethane in Adipocytes Cocultured with Macrophages Revista: Medicinal Chemistry ISSN: 1573-4064	\$11,926.00*
TOTAL				\$11,926.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$19.0814 por Dólar, publicado por el Banco de México el 7 de noviembre de 2017.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEF.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS	UDG-CA-533	Artículo en Revista Indexada	IRS-1 pY612 and Akt-1/PKB pT308 Phosphorylation and Antiinflammatory Effect of Diindolymethane in Adipocytes Cocultured with Macrophages Revista: Medicinal Chemistry ISSN: 1573-4064	\$11,926.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017

Oficio No. 511-6/17-13166

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

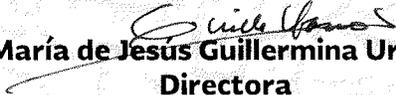
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$24,096.00 (Veinticuatro mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13166

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ALTERNATIVAS AGROALIMENTARIAS	UDG-CA-767	Artículo en Revista Indexada	Physical-chemical characterization, phenolic content and consumer preferences of Apis mellifera honey in southern Jalisco, Mexico Revista: INTERCIENCIA ISSN: 0378-1844	\$24,096.00*
			TOTAL	\$24,096.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$19.1241 por Dólar, publicado por el Banco de México el 6 de noviembre de 2017.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa *.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
ALTERNATIVAS AGROALIMENTARIAS	UDG-CA-767	Artículo en Revista Indexada	Physical-chemical characterization, phenolic content and consumer preferences of Apis mellifera honey in southern Jalisco, Mexico Revista: INTERCIENCIA ISSN: 0378-1844	\$24,096.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017

Oficio No. 511-6/17-13162

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$3,640.00 (Tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-13162

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Childrens Story Reading: its effects on the predictability of reading and writing in pre- academic children Revista: Journal of Education and Human Development ISSN: 2334-296X	\$3,640.00*
TOTAL				\$3,640.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo SuperiorUniversidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Childrens Story Reading: its effects on the predictability of reading and writing in pre-academic children Revista: Journal of Education and Human Development ISSN: 2334-296X	\$3,640.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13158

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$12,239.00 (Doce mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13158

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Estudios organizacionales y productividad	UDG-CA-610	Artículo en Revista Indexada	Análisis del Diagnóstico e Intervención Organizacional en MIPYMOS del Sur de Jalisco: Una revisión desde el desarrollo organizacional Revista: Revista Global de Negocios ISSN: 2328-4641	\$12,239.00*
TOTAL				\$12,239.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

**La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$19.1241 por Dólar, publicado por el Banco de México el 6 de noviembre de 2017.*

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Estudios organizacionales y productividad	UDG-CA-610	Artículo en Revista Indexada	Análisis del Diagnóstico e Intervención Organizacional en MIPYMOS del Sur de Jalisco: Una revisión desde el desarrollo organizacional Revista: Revista Global de Negocios ISSN: 2328-4641	\$12,239.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

 Ciudad de México, 14 de junio de 2018
 Oficio No. 511-6/18-6273

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Se recibió en las instalaciones del Programa, mediante el oficio No. **CGA/UMEFORA/904/2018** de fecha **30 de mayo de 2018**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **gastos de publicación** del artículo "Análisis del Diagnóstico e Intervención Organizacional en MIPYMOS del Sur de Jalisco: Una revisión desde el desarrollo organizacional", otorgado al Cuerpo Académico **Estudios organizacionales y productividad** con clave **UDG-CA-610**.

Con base en la información presentada ante esta Dirección, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$12,239.00** (**Doce mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.**), de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$12,239.00	0.00	\$12,239.00	0.00
Total	\$12,239.00	\$0.00	\$12,239.00	\$0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. **511-6/17-13158** de fecha **6 de noviembre de 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora
F 5/16/18

- C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13151

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$37,032.00 (Treinta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13151

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	The Role of Oxidative Stress, Mitochondrial Function, and Autophagy in Diabetic Polyneuropathy Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745	\$37,032.00*
TOTAL				\$37,032.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	<i>The Role of Oxidative Stress, Mitochondrial Dysfunction, and Autophagy in Diabetic Polyneuropathy</i> Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745	\$37,032.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13147

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,267.00 (Siete mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13147

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.	UDG-CA-435	Artículo en Revista Indexada	Habilidad Innovadora y Capital Social del estudiante de educación superior Revista: Revista Global de Negocios ISSN: 2328-4641	\$7,267.00 *
TOTAL				\$7,267.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$19.1241 por Dólar, publicado por el Banco de México el 6 de noviembre de 2017.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.	UDG-CA-435	Artículo en Revista Indexada	Habilidad Innovadora y Capital Social del estudiante de educación superior Revista: Revista Global de Negocios ISSN: 2328-4641	\$7,267.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13144

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$33,467.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de Oficio: 511-6/17-13144

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Anexo: Gastos de publicación

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	Facile synthesis, microstructure and gas sensing properties of NdCoO3 nanoparticles Revista: Journal of Nanomaterials ISSN: 1687-4110	\$33,467.00*
TOTAL				\$33,467.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$19.1241 por Dólar, publicado por el Banco de México el 6 de noviembre de 2017.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP: 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Julio de 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	Facile synthesis, microstructure and gas sensing properties of NdCoO3 nanoparticles Revista: Journal of Nanomaterials ISSN: 1687-4110	\$33,467.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13139

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13139

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ABEJAS DE JALISCO	UDG-CA-766	Artículo en Revista Indexada	Nosemosis en abejas melíferas y su relación con factores ambientales en Jalisco, México Revista: Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias ISSN: 2448-6698	\$5,600.00*
TOTAL				\$5,600.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Julio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
ABEJAS DE JALISCO	UDG-CA-766	Artículo en Revista Indexada	Nosemosis en abejas melíferas y su relación con factores ambientales en Jalisco, México Revista: Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias ISSN: 2448-6698	\$5,600.00	

64

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13130

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

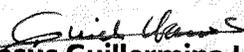
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13130

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Anexo: Gastos de publicación

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
GESTION DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES	UDG-CA-719	Artículo en Revista Indexada	The Interaction in a Forum of Discussion, Based on the Participation of students and adviser Revista: IJRDO - Journal of Educational Reserch ISSN: 2456-2947	\$1,100.00*

\$1,100.00

TOTAL

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Julio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
GESTION DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES	UDG-CA-719	Artículo en Revista Indexada	<i>The Interaction in a Forum of Discussion, Based on the Participation of students and adviser</i> Revista: IJRDO - Journal of Educational Reserch ISSN: 2456-2947	\$1,100.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-13120

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,301.00 (Siete mil trescientos uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **1 hoja** se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2017.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-13120

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR <i>Gay</i>	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	<i>Effect of ursolic acid on metabolic syndrome, insulin sensitivity and inflammation</i> Revista: Journal of Medicinal Food ISSN: 1096-620X	\$7,301.00*

\$7,301.00

TOTAL

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Julio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	Effect of ursolic acid on metabolic syndrome, insulin sensitivity and inflammation Revista: Journal of Medicinal Food ISSN: 1096-620X	\$7,301.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2018.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

folio: 7469/17

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017
Oficio No. 511-6/17-10034

Mtro. Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$2,053.00 (Dos mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-10034

Fecha: 28 de julio de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS <i>aj</i>	25415	Artículo en Revista Indexada	"Academic Procrastination: The Case Of Mexican Researchers in Psychology" Revista: American Journal of Education and Learning ISSN: 2518-6647	\$2,053.00
TOTAL				\$2,053.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de julio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934.
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en julio 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS <i>eg</i>	25415	Artículo en Revista Indexada	"Academic Procrastination: The Case Of Mexican Researchers in Psychology" Revista: American Journal of Education and Learning ISSN: 2518-6647	\$2,053.00	

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

folio: 747017

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017
Oficio No. 511-6/17-10037

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$37,292.00 (Treinta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-10037

Fecha: 28 de julio de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ALEJANDRA GUILLERMINA MIRANDA DÍAZ	42669	Artículo en Revista Indexada	"Markers of oxidative stress and inflammation in ascites and plasma in patients with platinum- sensitive, platinum-resistant, and platinum-refractory epithelial ovarian cancer" Revista: Oxidative Medicine and Cellular Longevity ISSN: 1942-0900	\$37,292.00
TOTAL				\$37,292.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de julio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en julio 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ALEJANDRA GUILLERMINA MIRANDA DÍAZ	42669	Artículo en Revista Indexada	"Markers of oxidative stress and inflammation in ascites and plasma in patients with platinum-sensitive, platinum-resistant, and platinum-refractory epithelial ovarian cancer" Revista: Oxidative Medicine and Cellular Longevity ISSN: 1942-0900	\$37,292.00	

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

folio 7471/17

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017
Oficio No. 511-6/17-10045

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$3,983.00 (Tres mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de Oficio: 511-6/17-10045

Fecha: 28 de julio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	UDG-CA-743	Artículo en Revista Indexada	"Ecología reproductiva del Bobo Café (<i>Sula Leucogaster</i>) en tres islas del Pacífico Tropical Mexicano" Revista: Ornitología Neotropical ISSN: 1075-4377	\$ 3,983.00
TOTAL				\$3,983.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de julio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en julio 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	UDG-CA-743	Artículo en Revista Indexada	"Ecología reproductiva del Bobo Café (<i>Sula Leucogaster</i>) en tres islas del Pacífico Tropical Mexicano" Revista: Ornitología Neotropical ISSN: 1075-4377	\$3,983.00	

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.se.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7921

Folio: 6548/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$2,763.00 (Dos mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7921

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
GESTION DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES	UDG-CA-719	Artículo en Revista Indexada	Virtual Learning Enviroments. A proposal for its Evaluation Revista: International Journal of Current Advanced Research ISSN: 2319-6475	\$2,763.00*
TOTAL				\$2,763.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
GESTION DEL APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES	UDG-CA-719	Artículo en Revista Indexada	<i>Virtual Learning Enviroments. A proposal for its Evaluation</i> Revista: International Journal of Current Advanced Research ISSN: 2319-6475	\$2,763.00	

69

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7920

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

folio: 6547/17

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

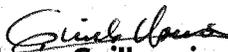
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7920

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	UDG-CA-433	Artículo en Revista Indexada	Pensamiento mágico en estudiantes. Un estudio comparativo entre niveles educativos. Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$17,000.00*

TOTAL

\$17,000.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	UDG-CA-433	Artículo en Revista Indexada	Pensamiento mágico en estudiantes. Un estudio comparativo entre niveles educativos. Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$17,000.00	

gp

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7918

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

folio: 6546/17

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,545.00 (Siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7918

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	Effect of <i>Gymnena sylvestre</i> administration in metabolic syndrome, insulin sensitivity and insulin secretion Revista: Journal of Medicinal Food ISSN: 1096-620X	\$7,545.00*
TOTAL				\$7,545.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	Effect of <i>Gymnena sylvestre</i> administration in metabolic syndrome, insulin sensitivity and insulin secretion Revista: Journal of Medicinal Food ISSN: 1096-620X	\$7,545.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Oficio No. 511-6/17-7917

Folio: 6545/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

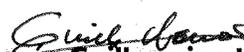
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$31,867.00 (Treinta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de oficio: 511-6/17-7917

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ARACELI CASTILLO ROMERO	130304	Artículo en Revista Indexada	Antigiardial Activity of Podophyllotoxin-Type Lignans from <i>Bursera fagaroides</i> var. <i>Fagaroides</i> Revista: Molecules ISSN: 1420-3049	\$ 31,867.00 *
TOTAL				\$31,867.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.seg.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
 Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ARACELI CASTILLO ROMERO	130304	Artículo en Revista Indexada	Antigiardial Activity of Podophyllotoxin-Type Lignans from Bursera fagaroides var. Fagaroides Revista: Molecules ISSN: 1420-3049	\$31,867.00	

Col

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7916

folio: 6544/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,844.00 (Seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7916

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	Frequency of Gestational Diabetes Mellitus and its association with risk factors in Mexico Revista: Gazzetta Medica Italiana ISSN: 0393-3660	\$6,844.00*
TOTAL				\$6,844.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	Frequency of Gestational Diabetes Mellitus and its association with risk factors in Mexico Revista: Gazzetta Medica Italiana ISSN: 0393-3660	\$6,844.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017.
Oficio No. 511-6/17-7915

Folio: 6542/A

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

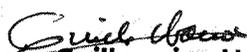
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$24,107.00 (Veinticuatro mil ciento siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México,
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7915

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	UDG-CA-58	Artículo en Revista Indexada	New Delhi Metallo-Beta- Lactamase (NDM-1)-Producing Klebsiella pneumoniae Isolated from a Burned Patient Revista: American Journal of Case Reports ISSN: 1941-5923	\$24,107.00*
TOTAL				\$24,107.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$17.99 por dólar) publicado en el Banco de México el 27 de junio de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	UDG-CA-58	Artículo en Revista Indexada	New Delhi Metallo-Beta-Lactamase (NDM-1)-Producing Klebsiella Burned Patient Revista: American Journal of Case Reports ISSN: 1941-5923	\$24,107.00	

Gy

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7914

Folio: 6541/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,397.00 (Cinco mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-7914

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ IBARRA	4554	Artículo en Revista Indexada	Biological parameters of interbreeding populations of Meccus phyllosomus longipennis (Usinger), 1939 (hemiptera: Reduviidae: Triatominae) in México Revista: Journal of Vector Ecology ISSN: 1948-7134	\$5,397.00*
TOTAL				\$5,397.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$17.99 por dólar) publicado en el Banco de México el 27 de junio de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ IBARRA	4554	Artículo en Revista Indexada	Biological parameters of interbreeding populations of <i>Meccus phyllosomus</i> <i>longipennis</i> (Usinger), 1939 (hemiptera: Reduviidae: <i>Triatominae</i>) in México Revista: Journal of Vector Ecology ISSN: 1948-7134	\$5,397.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7913

Folio: 6540/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

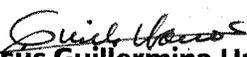
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,397.00 (Cinco mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7913

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
PECES Y PESQUERÍAS	UDG-CA-313	Artículo en Revista Indexada	Aspectos reproductivos de la lisa <i>Mugil curema</i> (Mugiliformes: <i>Mugilidae</i>) en la laguna costera de Barra de Navidad, Jalisco, México Revista: Latin American Journal of Aquatic Research (LAJAR) ISSN: 0718-560X	\$5,397.00*

TOTAL**\$5,397.00****Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.**La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$17.99 por dólar) publicado en el Banco de México el 27 de junio de 2017.*

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
PECES Y PESQUERÍAS	UDG-CA-313	Artículo en Revista Indexada	Aspectos reproductivos de la lisa <i>Mugil curema</i> (Mugiliformes: Mugilidae) en la laguna costera de Barra de Navidad, Jalisco, México Revista: Latin American Journal of Aquatic Research (LAJAR) ISSN: 0718-560X	\$5,397.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7912

Folio: 6539/17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$38,328.00 (Treinta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7912

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	The effect of Ubiquinone administration on oxidative DNA damage and repair in plasma levels in non-proliferative diabetic retinopathy Revista: Diabetes Management ISSN: 1758-1907	\$38,328.00*
			TOTAL	\$38,328.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SINDROME METABOLICO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR	UDG-CA-479	Artículo en Revista Indexada	<i>The effect of Ubiquinone administration on oxidative DNA damage and repair in proliferative diabetic retinopathy</i> Revista: Diabetes Management ISSN: 1758-1907	\$38,328.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7911

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

folio: 6536/17

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$2,852.00 (Dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-7911

Fecha: 27 de junio de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN SALUD OCUPACIONAL	UDG-CA-593	Artículo en Revista Indexada	Happiness: cultural meaning of the concept in elderly people without social security Revista: Asian Journal of Social Sciences and Management Studies ISSN: 2518-0096	\$ 2,852.00*
TOTAL				\$2,852.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de junio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Junio de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN SALUD OCUPACIONAL <i>gy</i>	UDG-CA-593	Artículo en Revista Indexada	<i>Happiness: cultural meaning of the concept in elderly people without social security</i> Revista: Asian Journal of Social Sciences and Management Studies ISSN: 2518-0096	\$2,852.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2017
Oficio No. 511-6/17-5448

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$34,399.00 (Treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-5448

Fecha: 17 de mayo de 2017

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	Gas sensing properties of NiSb ₂ O ₆ micro and nanoparticles in propane and carbon monoxide atmospheres Revista: Journal of Nanomaterials ISSN: 1687-4129	\$34,399.00*
TOTAL				\$34,399.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2017.

*La solicitud se presentó en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 17 de mayo de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2017**Gastos de publicación**

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	<i>Gas sensing properties of NiSb₂O₆ micro and nanoparticles in propane and carbon monoxide atmospheres</i> Revista: Journal of Nanomaterials ISSN: 1687-4129	\$34,399.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2017
Oficio No. 511-6/17-4933

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4/19/17



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-4933

Fecha: 9 de mayo de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ	149987	Artículo en Revista Indexada	El estudio de egresados para la mejora continua de las Universidades: Estudio de caso de la Ingeniería en Computación. Revista: RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$13,000.00*
TOTAL				\$13,000.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2017.

*La solicitud se presentó en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de mayo de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

69



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Abril de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ	149987	Artículo en Revista Indexada	El estudio de egresados para la mejora continua de las Universidades: Estudio de caso de la Ingeniería en Computación. Revista: RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$13,000.00	

Cy

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 25 de abril de 2017
Oficio No. 511-6/17-4388

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$20,631.00 (Veinte mil seiscientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de junio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de abril de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3929/17



Institución: Universidad de Guadalajara
No. de Oficio: 511-6/17-4388

Fecha: 25 de abril de 2017

Anexo: Gastos de publicación

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
INVESTIGACIONES COSTERAS	UDG-CA-304	Artículo en Revista Indexada	Calcification and growth rate recovery of the reef-building Pocillopora species in the northeast tropical Pacific following an ENSO disturbance Revista: PeerJ ISSN: 21678359	\$ 20,631.00 *
TOTAL				\$20,631.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$18.84 por dólar) publicado en el Banco de México el 25 de abril de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 25 de abril de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Abril de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
INVESTIGACIONES COSTERAS	UDG-CA-304	Artículo en Revista Indexada	Calcification and growth rate recovery of the reef-building <i>Pocillopora</i> species in the northeast tropical Pacific following an ENSO disturbance Revista: PeerJ ISSN: 21678359	\$20,631.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

392/17

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 25 de abril de 2017
Oficio No. 511-6/17-4381

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

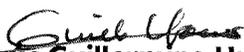
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$8,550.00 (Ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de junio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de abril de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3923/17



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-4381

Fecha: 25 de abril de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Utilizing Q-Methodology for the Study of the Behavior of the Audience of Creativity Revista: International Journal of Psychological Studies ISSN: 1918-7211	\$8,550.00*
TOTAL				\$8,550.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

*Solicitud presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 25 de abril de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3923/17

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Abril de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Utilizing Q-Methodology for the Study of the Behavior of the Audience of Creativity Revista: International Journal of Psychological Studies ISSN: 1918-7211	\$8,550.00	

Caf

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México; Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

3923/17

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017
Oficio No. 511-6/17-4366

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de junio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de abril de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3925/17



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-4366

Fecha: 24 de abril de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ADRIANA DE LA ROSA FIGUEROA	150045	Artículo en Revista Indexada	Opinión del alumnado sobre el perfil de ingreso del Médico Veterinario y Zootecnista del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS) Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas (RICSH) ISSN: 2395-7972	\$10,000.00*
TOTAL				\$10,000.00

gaf

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 24 de abril de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

*Este programa es público-ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en abril de 2017
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ADRIANA DE LA ROSA FIGUEROA	150045	Artículo en Revista Indexada	Opinión del alumnado sobre el perfil de ingreso del Médico Veterinario y Zootecnista del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS) Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas (RICSH) ISSN: 2395-7972	\$10,000.00	

GF

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3925/17

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Jesús
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017
Oficio No. 511-6/17-2922

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

41/859c

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de mayo de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP.04330 Ciudad de México,
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-2922

Fecha: 22 de marzo de 2017

Nombre del PFC	ID PFC	Tipo	Título de la publicación	Monto
JOSÉ DE JESÚS SANDOVAL LEGAZPI	5895	Artículo en Revista Indexada	El manejo de escenarios mediante factores de clima y suelo en la producción de caña de azúcar (Saccharum officinarum) en el occidente de México 2010-2020, caso: Valle de El Grullo-Autlán, Costa Sur de Jalisco Revista: Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CIBA) ISSN: 2007-9990	\$13,000.00*
TOTAL				\$13,000.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2017.

*Solicitud presentada en moneda nacional

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de marzo de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Marzo
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PFC	IDFC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JOSÉ DE JESÚS SANDOVAL LEGAZPI	5895	Artículo en Revista Indexada	El manejo de escenarios mediante factores de clima y suelo en la producción de caña de azúcar (Saccharum officinarum) en el occidente de México 2010-2020, caso: Valle de El Grullo-Autlán, Costa Sur de Jalisco Revista: Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CIBA) ISSN: 2007-9990	\$13,000.00	

60

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2017

Oficio No. 511-6/17-2303

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

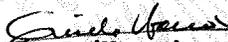
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$12,932.00 (Doce mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de mayo de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Handwritten note: E/SS/16



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: 511-6/17-2303

Fecha: 1 de marzo de 2017

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
FATIMA EZZAHRA HOUSNI	117794	Artículo en Revista Indexada	Mapping and Characterization of Agricultural Systems from Time Series of Normalized Difference Vegetation Index (NDVI) in the Northeast Area of Tadla, Morocco Revista: Natural Resources ISSN: 2158-706X	\$12,932.00*
TOTAL				\$12,932.00

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2017.

*Solicitud presentada en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 1 de marzo de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Febrero
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
FATIMA EZZAHRA HOUSNI	117794	Artículo en Revista Indexada	Mapping and Characterization of Agricultural Systems from Time Series of Normalized Difference Vegetation Index (NDVI) in the Northeast Area of Tadla, Morocco Revista: Natural Resources ISSN: 2158-706X	\$12,932.00	

Notas: Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa